

El fideicomiso de su hijo

Preguntas y Respuestas



PUBLIC GUARDIAN
AND TRUSTEE OF
BRITISH COLUMBIA

El fideicomiso de su hijo

Preguntas y Respuestas

Índice de materias

A. Introducción	3
B. Cómo pedir fondos de un fideicomiso	3
C. Inversiones	4
D. Información tributaria	5
E. Planificación de la distribución final del fideicomiso	5
F. Derechos del PGT	6
G. Estudio de decisiones y quejas	7
Contacte al PGT	Contraportada

A. Introducción

Bienvenido al Tutor y Fideicomisario Público (PGT). Esta guía fue diseñada para responder a preguntas clave que recibimos con regularidad de padres, tutores y menores.

Si requiere información adicional, contáctese con Servicios a Niños y Jóvenes al 604.775.3480 ó cys@trustee.bc.ca o visite nuestro sitio en www.trustee.bc.ca.

¿Por qué actúa el PGT como fideicomisario de fondos de menores?

Existe legislación en Columbia Británica para proteger los intereses financieros y legales de niños y jóvenes.

La Ley del Derecho Familiar contiene estipulaciones que permiten que algunos fondos pagaderos a niños y jóvenes que no sobrepasen un cierto valor sean pagados directamente a los padres o tutores para que ellos los administren como fideicomisarios. En tales circunstancias el padre o tutor no tiene la obligación de petitionar a la corte para actuar como fideicomisario.

No obstante, cuando los fondos son pagados al PGT, el PGT abre una cuenta de fideicomiso (en inglés, *trust account*) a nombre del menor.

Si tiene preguntas sobre cómo los fondos están siendo administrados o si desea recibir estados financieros regularmente, contáctese con Servicios a Niños y Jóvenes al 604.775.3480 ó cys@trustee.bc.ca.

B. Cómo pedir fondos de un fideicomiso

El PGT se guía por la Ley del Derecho Familiar (*Family Law Act*) que estipula que cada padre y tutor tiene el deber de proporcionar apoyo a su hijo.

Para poder proporcionar servicios a su hijo, el GTO (*Guardianship and Trust Officer*) puede hacerle una variedad de preguntas acerca de su hijo, como por ejemplo quién proporciona el sustento económico de su hijo, quiénes son los tutores legales y con quién reside su hijo.

¿Cómo sabré que el PGT ha recibido dinero para mi hijo?

Al recibir fondos en fideicomiso para un menor, el GTO envía al padre o tutor del menor una carta que confirma el monto recibido e identifica cómo se pueden usar los fondos para ayudar a satisfacer las necesidades del menor.

¿Entregará el PGT dinero del fideicomiso de mi hijo?

El PGT debe cerciorarse que todos los fondos entregados sean utilizados para los propósitos deseados y que sean para el beneficio exclusivo del menor.

El GTO tiene la discreción de entregar todos los fondos o una porción de ellos antes que el menor cumpla los 19 años de edad. Cuando se hacen pedidos de fondos, el GTO puede también pedir información directamente del menor si lo considera apropiado.

El conocimiento y la participación de niños y jóvenes en cómo sus fideicomisos son administrados les permite desarrollar sus habilidades y conocimientos de finanzas y fijar objetivos a largo plazo para la utilización de sus fondos al cumplir los 19 años. Nuestro sitio en www.trustee.bc.ca tiene información sobre principios básicos de finanzas (busque Financial Literacy).

Los GTO consideran cuidadosamente todos los pedidos de entrega de fondos de fideicomiso a un menor. Toman en cuenta el monto del fideicomiso y consideran cómo sopesar las necesidades actuales del menor con sus necesidades probables al llegar a la adultez.

Necesito ayuda para proporcionar apoyo económico a mi hijo; ¿puedo pedir ayuda del fondo de fideicomiso?

Normalmente, los niños y jóvenes no tienen la obligación de solventar sus gastos del diario vivir; no obstante, el PGT puede recibir fondos a nombre de menores que pueden ser utilizados para ayudarlos con sus gastos de mantenimiento y apoyo – por ejemplo, fondos heredados de un padre o tutor.

Al recibir un pedido de fondos para mantenimiento, el GTO discutirá la información necesaria para considerar el pedido y le pedirá que haga su pedido por escrito y que incluya la siguiente información:

- ¿Cuáles son las necesidades del menor y por qué no puede el padre o tutor solventar, total o parcialmente, esas necesidades económicas?
- ¿Cuáles otras fuentes de dinero están disponibles? (p. ej., prestaciones a niños del Plan de Jubilación de Canadá, prestaciones de discapacidad para niños)
- ¿Cuáles son los planes para la utilización de los fondos de fideicomiso en el futuro? (p. ej., gastos de educación postsecundaria)

¿Es posible obtener ayuda económica para pagar por gastos extraordinarios o eventos especiales para mi hijo?

Se pueden hacer pedidos de fondos del fideicomiso para oportunidades especiales, como por ejemplo productos médicos o educativos, servicios u oportunidades que proporcionen un beneficio directo al menor que de otra manera no podrían ser obtenidos si los fondos del fideicomiso no fueran puestos a disposición. Cuando recibe pedidos de fondos, el GTO discutirá el pedido con el padre o tutor y pedirá información por escrito, que incluye:

- ¿Cuál es la oportunidad especial y cuál es el beneficio para el menor?
- ¿Cuál es el costo estimado del gasto?
- ¿Existen otras fuentes para financiar el pedido?
- ¿Hay otros gastos futuros que el menor pueda tener que pagar del fideicomiso? (p. ej., gastos de educación postsecundaria)

C. Inversión de fondos

¿Qué clase de decisiones tomará el PGT como fideicomisario, con respecto a inversiones?

El PGT asume la responsabilidad de administrar fondos pagados al PGT. Como fideicomisario, el PGT debe invertir los fondos con el mismo esmero, pericia, diligencia y buen juicio que ejercería un inversionista prudente.

Entre los factores que se toman en cuenta al momento de determinar los objetivos de gestión de inversiones de los fondos están incluidos la edad del niño o joven, el monto de fondos retenidos en fideicomiso y la probabilidad que sea necesario recurrir a dichos fondos antes de la mayoría de edad (19 años). Los fondos en fideicomisos de menores son invertidos profesionalmente en uno o más de los siguientes fondos mancomunados del PGT:

Fondo Premium del Mercado Monetario del PGT

Este fondo tiene el propósito de conservar el capital para clientes reacios al riesgo y proporcionar liquidez y una mejor tasa de rendimiento para inversiones a corto plazo. La tasa de rendimiento de la cartera se calcula mensualmente y los intereses se abonan a la cuenta de fideicomiso del menor.

Fondo de Crecimiento Equilibrado del PGT

Este fondo tiene el objetivo de obtener crecimiento de capital a largo plazo y se emplea más comúnmente para menores con horizontes extendidos de inversión, como por ej., para niños pequeños. Las ganancias de la cartera se calculan anualmente y se abonan al menor en forma de nuevas unidades en el fondo.

Si el menor tiene más de \$500,000 en fideicomiso, estos fondos también pueden ser invertidos utilizando otras opciones de inversión, que pueden incluir servicios de corretaje y cuentas discrecionales administradas.

El PGT recibe el apoyo de un Comité consultivo sobre inversiones, establecido por ley; este provee asesoría sobre políticas estratégicas de inversiones.

¿Qué tipo de tasa de rendimiento puede esperar recibir mi hijo?

Las tasas de intereses fluctúan con el tiempo, en función de la economía mundial y los mercados financieros. Puede consultar las tasas de rendimiento que se pagan sobre fondos de inversión del PGT, junto con comparaciones, en el informe anual del PGT.

D. Información tributaria

¿Debo presentar declaraciones impositivas a nombre de mi hijo?

La agencia canadiense de administración tributaria (*Canada Revenue Agency*) exige que el PGT:

- Solicite un número de seguro social (*Social Insurance Number*) para su hijo
- Declare ganancias de intereses si sobrepasan \$50 durante el año fiscal.

Usted debe presentar declaraciones impositivas únicamente si lo exige la agencia canadiense de administración tributaria. Si tiene preguntas acerca de cómo los impuestos afectan los fondos de su hijo se le recomienda obtener asesoramiento de un profesional del tema.

Excepción: Los intereses devengados de liquidaciones por lesiones personales están exentos del impuesto sobre la renta hasta el año en que el menor cumple los 21 años de edad. Dado que los intereses no son gravados, el PGT no enviará comprobantes de ganancias sobre esas cuentas de fideicomiso específicamente.

Contáctese con la agencia canadiense de administración tributaria (*Canada Revenue Agency*) para obtener mayor información sobre requisitos de presentación de informes. Número gratuito: 1.800.959.8281 ó visite el sitio www.cra-arc.gc.ca.

E. Planificación de la distribución final del fideicomiso

¿Qué sucede cuando mi hijo cumple los 19 años de edad?

A la edad de 19 años, su hijo es un adulto y tiene el derecho de recibir el saldo de sus fondos de fideicomiso a menos que se apliquen circunstancias especiales, como por ejemplo

- la fuente de fondos (p. ej., testamento u orden judicial) especifica que los fondos sean entregados a una edad mayor de 19;
- el joven no tiene la competencia legal para gestionar sus propios asuntos monetarios como adulto sin ayuda y aún no se le ha nombrado un apoderado.

¿Cómo puedo ayudar a mi hijo para que esté listo para gestionar su propio dinero a los 19 años de edad?

Cuando su hijo cumpla 17 años le enviaremos una carta que describe el fondo de fideicomiso y ofrece ideas acerca de cómo usted y su hijo pueden planear para el día que su hijo reciba los fondos, a los 19 años de edad.

Sugerimos que su hijo considere cómo la fijación de objetivos y la planificación financiera puede ayudarle a satisfacer sus objetivos. Su hijo puede acceder a recursos financieros disponibles de bancos, *credit unions* y otras instituciones. Existe una variedad de sitios de planificación financiera y herramientas en la Web, incluyendo el manual *Dollars & Sense* del PGT.

¿Tiene inquietudes acerca de la capacidad de su hijo para administrar su propio dinero cuando sea adulto?

Le sugerimos que se informe acerca de opciones alternativas para la toma de decisiones si tiene inquietudes acerca de la capacidad mental de su hijo para administrar su propio dinero cuando llegue a la adultez. El GTO puede cooperar con usted para ayudarle a desarrollar un plan de asistencia y protección del futuro financiero de su hijo.

Entre diversas opciones para ayudar a su hijo en la adultez están los convenios de representación (Representation Agreements), los poderes (Powers of Attorney) o las órdenes de curatela (Committeeship Orders).

El sitio del PGT, en www.trustee.bc.ca, tiene más información para ayudarle con estos temas.

F. Derechos del PGT

¿Cobra derechos el PGT por los servicios que proporciona?

De conformidad con la ley, el PGT debe cobrar una variedad de derechos y comisiones por administrar fideicomisos de parte de un menor. Estas sumas están estipuladas en la *Fee Regulation* (Tarifa de derechos) de la Ley del PGT.

A continuación damos una descripción de cada derecho rutinariamente cobrado sobre los servicios que proveemos:

Comisión Capital

Esta comisión es un derecho de 5% de cobro único al momento que el PGT recibe dinero o bienes a nombre de un menor. Este derecho indemniza al PGT por asumir el riesgo por las decisiones que toma de parte del fideicomiso y los servicios suministrados, lo que incluye trabajar con los padres o tutores y otros terceros para llegar a un entendimiento de las necesidades económicas inmediatas y futuras del menor y las decisiones relacionadas con inversiones y gastos basadas en sus necesidades.

Comisión sobre ingresos

Esta comisión de 5% se cobra sobre todos los ingresos recibidos y los intereses devengados en la cuenta de fideicomiso del menor. Esta comisión ampara las actividades del PGT relacionadas con la colección de ingresos, el pago de cuentas, etc. En todos los casos, el PGT paga intereses mensualmente a los clientes, abonándolos a sus cuentas de fideicomiso.

Derecho de gestión de bienes

El derecho de gestión de bienes es de cobro mensual y asciende a 0.4 de 1% por año sobre todos los bienes administrados de parte de un menor. Incluye dineros en fideicomiso o propiedades inmuebles que el menor pueda poseer. Este derecho indemniza al PGT por asumir el riesgo que implica administrar los bienes del menor y por controlar el desempeño de los servicios de inversión provistos por profesionales.

El PGT debe cobrar todos los impuestos aplicable sobre todos derechos y comisiones.

G. Estudio de decisiones y quejas

Quejas

Si en cualquier momento usted tiene inquietudes acerca del nivel de atención que recibe, sírvase llamar al 604.775.3480 y pida que lo comuniquen con uno de los gerentes o el director de Servicios a Niños y Jóvenes. O puede asimismo escribir a cys@trustee.bc.ca y pedir que reenvíen su mensaje a uno de los gerentes o al director.

Decisiones

Si usted está insatisfecho con una decisión que ha sido tomada, puede pedir que tal decisión sea estudiada. El primer paso es hablar con el gerente y luego con el director. Puede consultar todos los detalles en relación con el proceso formal de estudio del PGT en www.trustee.bc.ca/feedback.html.

Si una vez que haya concluido el proceso de estudio del PGT usted permanece insatisfecho, puede poner sus preocupaciones en conocimiento del *Ombudsperson*.

Contacte al Tutor y Fideicomisario Público

Servicios para Niños y Jóvenes
Child & Youth Services
Public Guardian and Trustee
700-808 West Hastings Street,
Vancouver, BC V6C 3L3
Tel: 604.775.3480
c/e: cys@trustee.bc.ca

www.trustee.bc.ca
c/e: webmail@trustee.bc.ca

Se puede llamar gratuitamente por intermedio de *Service BC*. Llame el número (abajo) que corresponde a su área y pida que lo pases al PGT (horario normal de atención: 8:30 am – 4:30 pm, lun-vie)

Vancouver	604.660.2421
Victoria	250.387.6121
Del resto de BC	800.663.7867